

# La guerra política y la guerra jurídica contra el estamento militar

✦ por: Brigadier General(RA) Adolfo Clavijo Ardila  
Miembro Consejo Editorial Revista Fuerzas Armadas



“En los últimos años, la subversión se ha hecho sentir con una ofensiva jurídica contra el Ejército. Esa ofensiva busca no solamente enjuiciar a militares sino anular la jurisdicción y competencia de la Justicia Penal Militar, sesgar los procedimientos de la administración de justicia para que siempre sean adversos a los militares procesados”.



Como se sabe, el conflicto colombiano no solamente se desarrolla por la vía del enfrentamiento armado que se conoce sino que, además, presenta otras formas de lucha empleadas por el proceso subversivo mediante procedimientos y argucias políticas, diplomáticas y jurídicas enfocadas a desprestigiar, debilitar o neutralizar a su principal oponente, que es la Fuerza Pública. Son armas de este tipo de ataque las calumnias, las injurias y la propaganda negra, afrentas que en la práctica se encuadran en lo que se ha venido llamando las guerras política y jurídica, que la vez se contextualizan a través de:

*Falsas denuncias contra personal militar, soportadas en falsos testigos, falsos testimonios y montaje de pruebas.* Con estas perversiones se busca llevar ante la justicia al mayor número posible de militares, con miras a que se afecten los planes operacionales y se disminuya el ímpetu de las tropas por el temor de los combatientes a verse envueltos en procesos jurídicos. Otro objetivo que se cumple con las falsas acusaciones es descalificar al Ejército al dar la sensación de que sus operaciones son delictivas o son el producto de excesos de la fuerza; por esa razón, las pretensiones comunistas convierten fácilmente el accionar militar en acciones delictivas. Una tercera meta es la de buscar, cuando hay sentencias condenatorias, indemnizaciones del Estado, sistema que en medio del conflicto se ha vuelto un negocio altamente lucrativo para algunas ONG y algunos colectivos de abogados. De ahí surgen las presiones para que todos los fallos contra personal militar sean condenatorios. Estas situaciones las han facilitado los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que siempre van en contra del Estado.

En los últimos años, la subversión se ha hecho sentir con una ofensiva jurídica contra el Ejército. Esa ofensiva busca no solamente enjuiciar a militares sino anular la jurisdicción y competencia de la Justicia Penal Militar, sesgar los procedimientos de la administración de justicia para que siempre sean adversos a los militares procesados, a la vez que emplea textos y medios de comunicación para injuriar unidades militares y sus miembros. (Gráfico No.1)

Ante este tipo de embestidas contra la Institución Militar es muy poco o casi nada lo que hace el Estado para impedirlo, contenerlo, reprimirlo, develarlo e incluso para defenderse. Pierde todas las demandas en este sentido. Su defensa ante instancias nacionales e internacionales es casi nula.

# ESQUEMA DE LA GUERRA JURÍDICA



Gráfico No. 1. Este esquema muestra los objetivos de las afrentas del proceso subversivo contra los organismos de seguridad del Estado

Desprestigio institucional en el exterior mediante desinformación y tergiversación de la realidad nacional. En muchos contextos académicos, de intelectuales, de organizaciones sociales, de organismos internacionales y de grupos políticos de Estados Unidos y Europa se tiene el convencimiento de que las Farc y el Eln son movimientos altruistas que luchan contra gobiernos corruptos, inconstitucionales, apoyados por una fuerza militar del Estado, violadora consuetudinaria de los Derechos Humanos. Esto se debe a que la subversión desprestigia constantemente al

Ejército mediante la difusión de informes periódicos llenos de inexactitudes y la publicación de libros con contenidos que en nada corresponden a la verdad de lo que ocurre. Las acciones y actividades de la guerra política se aprecian en el gráfico No. 2.

El Estado no ha mostrado planes o estrategias que combatan este tipo de afrenta. Su silencio termina avalando el vilipendio.

Las guerras política y jurídica no son nada diferente de una conspiración política contra el Estado de

## GUERRA POLÍTICA



Gráfico No. 2. Procedimientos y actividades de la guerra política.

Derecho, conspiración que termina estimulando la acción armada de los grupos al margen de la ley. El Estado no le ha dado mayor importancia a este tipo de agresión; no la considera parte del proceso subversivo ni encadena sus efectos a los de la violencia física; no la estima elemento constitutivo del conflicto siendo que en ocasiones causa mucho más daño que el mismo terrorismo. Ningún diagnóstico sobre la delicada crisis del país ha tenido en cuenta este grave factor de perturbación.

El gráfico No.3, muestra los componentes del conflicto colombiano. Por un lado, los causantes del terrorismo y la criminalidad –guerrillas, bandas criminales y narcotráfico- que desembocan en violencia y son los responsables directos de la inseguridad y, por el otro, la guerra política, que involucra la guerra jurídica y se mueve a través de la conspiración, contribuyendo a la desestabilización política que sufre el país. ✎

Gráfico No. 3. Este gráfico muestra la integración de actividades de terrorismo y violencia con la guerra política, elementos constitutivos del conflicto interno.



**Brigadier General (R) Adolfo Clavijo Ardila.** Ingeniero Civil con estudios avanzados en Defensa Continental (Colegio Interamericano de Defensa-Washington, 1987); Alta Gerencia (Escuela Superior de Administración Pública, Esap, 1989); Derecho Internacional Humanitario (Comité Internacional de la Cruz Roja - San Remo, Italia, 1992) más formación en Geopolítica, Estrategia y Seguridad Nacional. Entre múltiples cargos registra: Decano de las Facultades de Ingeniería (Universidad Militar Nueva Granada) y (Escuela Militar de Cadetes), Jefe de Relaciones Públicas y Operaciones Sicológicas del Estado Mayor Conjunto (Comando General FF.MM.). Autor de varias publicaciones, miembro de diversas agremiaciones y conducente oficial de estudios ante la Comisión de Derechos Humanos (OEA), el Parlamento Europeo (Bruselas), la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Comité Internacional de la Cruz Roja (Ginebra) y ante miembros del Congreso de los Estados Unidos. Ostenta la Cruz de Boyacá y la Medalla Minerva de Chile entre un sinnúmero de condecoraciones.